

Fwd: CONTESTACIÓN DEMANDA DIVORCIO 2019-665

Tatiana Rodríguez <parmactatiana@gmail.com>

Mar 2/03/2021 4:24 PM

Para: Juzgado 30 Familia - Bogotá - Bogotá D.C. <flia30bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 4 archivos adjuntos (1 MB)

CamScanner 03-02-2021 16.15.pdf; Temp_{FFD83638-2022-4499-98A2-86F153251530}.pdf; contestación divorcio CLARA VILLALOBOS.pdf; CC y TP CTRM.pdf;

Señor:

JUEZ 30 DE FAMILIA DE BOGOTÁ

E. S. D.

**REFERENCIA: DIVORCIO DE MARTIN HUMBERTO RUIZ TORRES
contra CLARA CONSUELO VILLALOBOS BELTRAN. RAD. # 2019 -665.**

CHERYL TATIANA RODRIGUEZ MENJURA, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.825.463 de Bogotá, con T.P. No. 177.032 del C. S. de la J., actuando en calidad de apoderada de la señora **CONSUELO VILLALOBOS BELTRAN** demanda dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito y estando dentro del término legal, me permito allegar contestación de la demanda dentro del proceso de la referencia.

Del señor Juez,

CHERYL TATIANA RODRIGUEZ MENJURA
Cel. 3106739300
correo electronico parmactatiana@gmail.com

Señor

JUEZ 30 DE FAMILIA DE BOGOTÁ

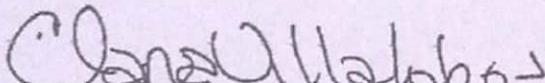
E. S. D.

REF: DIVORCIO DE **MARTIN HUMBERTO RUIZ TORRES** contra **CLARA CONSUELO VILLALOBOS BELTRÁN** RAD. # 2019-00665

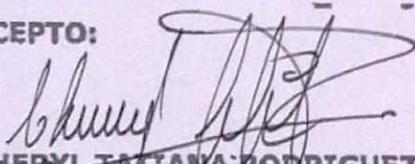
CLARA CONSUELO VILLALOBOS BELTRÁN persona mayor de edad, domiciliada en New York de los Estados Unidos de Norte América, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.834.532 de Bogotá, obrando en nombre propio y en calidad demandada dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito, me permito otorgar poder especial amplio y suficiente a la Dra. **CHERYL TATIANA RODRIGUEZ MENJURA**, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.825.463 expedida en Bogotá, abogada en ejercicio con T.P. No. 177.032 del C.S. de la J., para que en mi nombre y representación vele por mis intereses dentro de la demanda de la referencia.

Además de las facultades previstas en el artículo 77 del Código General del Proceso, mi apoderada conlleva las de contestar demanda, proponer excepciones, recibir, desistir, conciliar, sustituir, reasumir e interponer los recursos tendientes en defensa de mis intereses.

Del señor Juez, atentamente.


CLARA CONSUELO VILLALOBOS BELTRÁN
C.C. No. 51.834.532 de Bogotá,

ACEPTO:


CHERYL TATIANA RODRIGUEZ MENJURA
C.C. No. 52.825.463 de Bogotá.
T.P. No. 177.032 del C. S. de la J.

285288

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**

**CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO**

177032

Tarjeta No.

17/02/2009

Fecha de
Expedicion

24/10/2008

Fecha de
Grado

CHERYL TATIANA

RODRIGUEZ MENJURA

52825463

Cedula

CUNDINAMARCA

Consejo Seccional

CATOLICA DE COLOMBIA

Universidad



Hernando Torres Corredor

Presidente Consejo Superior de la Judicatura

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

52.825.463

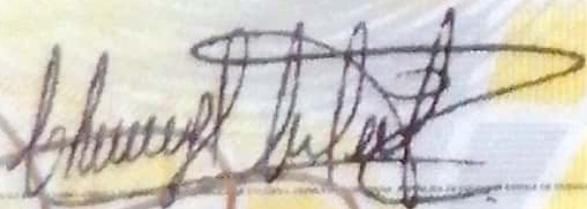
NUMERO

RODRIGUEZ MENJURA

APELLIDOS

CHERYL TATIANA

NOMBRES



FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **14-ENE-1980**
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.66
ESTATURA

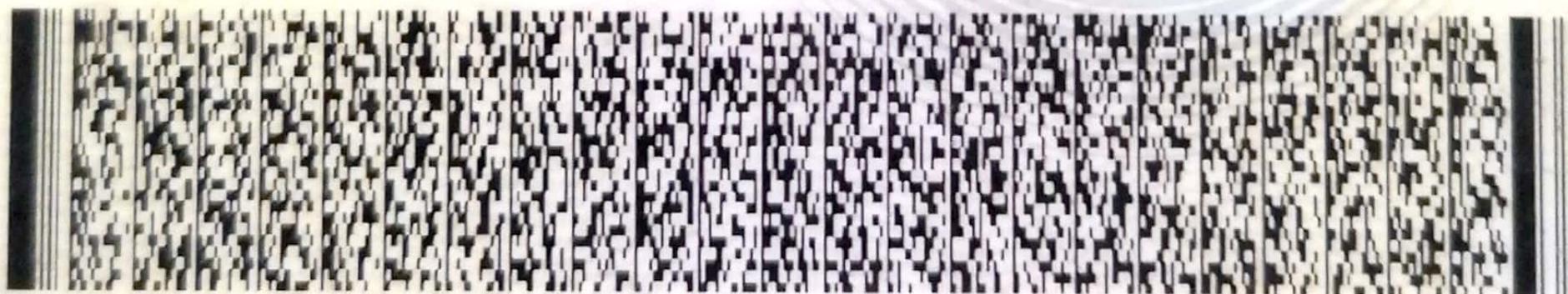
O+
G.S. RH

F
SEXO

23-ENE-1998 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-1500117-42134912-F-0052825463-20050826

00665 05238N 02 180458891

Señor:

JUEZ 30 DE FAMILIA DE BOGOTÁ

E. S. D.

REFERENCIA: DIVORCIO DE MARTIN HUMBERTO RUIZ TORRES contra CLARA CONSUELO VILLALOBOS BELTRAN. RAD. # 2019 -665.

CHERYL TATIANA RODRIGUEZ MENJURA, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.825.463 de Bogotá, con T.P. No. 177.032 del C. S. de la J., actuando en calidad de apoderada de la señora **CONSUELO VILLALOBOS BELTRAN** demanda dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito y estando dentro del término legal, me permito contestar demanda conforme a los siguientes:

I. FRENTE A LA PRETENSIONES DE LA DEMANDA

Frente a las pretensiones de la demanda formulada por el demandante señor MARTIN HUMBERTO RUIZ TORRES mi poderdante señora CLARA CONSUELO VILLALOBOS BELTRAN, **NO SE OPONE**, CON EXCEPCIÓN a la condena en costas, pues mi prohijada no se contrapone a la demanda de la referencia.

II. EXCEPCIONES DE MÉRTIO

Frente a las excepciones de mérito, me permito manifestarle señor juez que no encuentro razones legales para proponerlas, ya que mi poderdante no se opone al divorcio de matrimonio católico con el señor **MARTIN HUMBERTO RUIZ TORRES**. La única oposición que hay, es frente a la condena en costas, pues la presente contestación de demanda la realizo sin temeridad ni mala fe.

III. FRENTE A LOS HECHOS

AL HECHO PRIMERO: ES CIERTO.

AL HECHO SEGUNDO: ES CIERTO.

AL HECHO TERCERO: ES CIERTO.

AL HECHO CUARTO: PARCIALMENTE CIERTO.

AL HECHO QUINTO: PARCIALMENTE CIERTO.

AL HECHO SEXTO: ES CIERTO.

IV. PRUEBAS

Me permito se tengan como pruebas las allegadas por el demandante en la demanda como también el poder que anexo a la presente.

V. FUNDAMENTO DE DERECHO

Fundo la presente demanda conforme al Artículo 96 y s.s. del Código General del Proceso y la Decreto 806 de 2020.

VI. NOTIFICACIONES

- La suscrita las recibiré en la Carrera 3 # 18 – 55 Oficina 302, Torre B Edificio Procoil de la ciudad de Bogotá D.C.

Correo Electrónico: parmactatiana@gmail.com

- Las partes las recibirán en las direcciones y correos en el libelo demandatorio.

Del señor Juez, atentamente.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Cheryl Tatiana Rodriguez Menjura', with a large, sweeping flourish at the end.

CHERYL TATIANA RODRIGUEZ MENJURA

C.C. No. 52.825.463 de Bogotá

T.P. No. 177.032 del C. S. de la J

Señor

JUEZ 30 DE FAMILIA DE BOGOTÁ

E. S. D.

REF: DIVORCIO DE **MARTIN HUMBERTO RUIZ TORRES** contra **CLARA CONSUELO VILLALOBOS BELTRÁN** RAD. # 2019-00665

CLARA CONSUELO VILLALOBOS BELTRÁN persona mayor de edad, domiciliada en New York de los Estados Unidos de Norte América, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.834.532 de Bogotá, obrando en nombre propio y en calidad demandada dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito, me permito otorgar poder especial amplio y suficiente a la Dra. **CHERYL TATIANA RODRIGUEZ MENJURA**, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.825.463 expedida en Bogotá, abogada en ejercicio con T.P. No. 177.032 del C.S. de la J., para que en mi nombre y representación vele por mis intereses dentro de la demanda de la referencia.

Además de las facultades previstas en el artículo 77 del Código General del Proceso, mi apoderada conlleva las de contestar demanda, proponer excepciones, recibir, desistir, conciliar, sustituir, reasumir e interponer los recursos tendientes en defensa de mis intereses.

Del señor Juez, atentamente.



CLARA CONSUELO VILLALOBOS BELTRÁN
C.C. No. 51.834.532 de Bogotá,

ACEPTO:

CHERYL TATIANA RODRIGUEZ MENJURA

C.C. No. 52.825.463 de Bogotá.

T.P. No. 177.032 del C. S. de la J.



Connetquot Adults <adults@connetquotlibrary.org>

Fwd: Confirmación cita

1 message

Clara Ruiz <64clararuiz@gmail.com>
To: adults@connetquotlibrary.org

Wed, Feb 17, 2021 at 10:48 AM

Sent from my iPhone

Begin forwarded message:

From: agendacita@cancilleria.gov.co
Date: February 14, 2021 at 10:58:22 AM EST
To: 64clararuiz@gmail.com, cnuevayork@cancilleria.gov.co
Subject: Confirmación cita

**El futuro
es de todos****Cancillería
de Colombia****Sistema de Agendamiento****Estimado señor/a :****CLARA CONSUELO VILLALOBOS BELTRAN**

Cédula N° 51834532.

Le informamos que su cita queda programada en la Oficina: **Consulado de Colombia en New York** para el trámite de **Poder - Reconocimiento De Firma En Documento Privado** . En la FECHA viernes, 16 de abril de 2021 Y HORA 12:00:00 p. m.. Consecutivo de su cita:0662021003369 **DEBERÁ** presentar este correo electrónico, físico o virtual, para ser atendido. Para mayor Información ingrese a la opción Consultar Citas en nuestro sistema de agendamiento.

Le agradecemos llegar 15 minutos antes de su cita y confirmar los requisitos en https://www.cancilleria.gov.co/tramites_servicios/tramites_exterior .

Para ser atendido en todos los consulados de Colombia en el exterior. Regístrese en:

<https://tramitesmre.cancilleria.gov.co/tramites/enlinea/registrarcidudadano.xhtml>

La persona natural que se encuentre en el exterior y requiera el reconocimiento de la firma en documento privado, debe solicitarla ante un Consulado de Colombia.

Podrá hacer la solicitud, acreditando los siguientes **requisitos**:

- Documento de identidad vigente del solicitante.

Si es ciudadano colombiano:

- Cédula de ciudadanía en formato vigente (amarilla con hologramas).
- Documento a reconocer (sin que esté firmado por el solicitante).

En caso de tener contraseña: Presentar comprobante de duplicado o renovación de la cédula de ciudadanía en trámite (contraseña), con la consulta en línea de la fecha de expedición del documento, que se puede descargar a través de la página web de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Si es extranjero:

- Pasaporte vigente.
- Documento a reconocer (sin que esté firmado por el solicitante).

Nota: Las autenticaciones en el exterior no se eliminan puesto que refieren a documentos extranjeros.

Ingrese a la página web del consulado donde solicitó la cita para verificar los requisitos del trámite, forma de pago y demás condiciones del trámite.

Le agradecemos su puntual asistencia.

Antes de imprimir este e-mail, piense bien si es necesario hacerlo. En Cancillería estamos cuidando el medio ambiente. El medio ambiente depende de todos.

La información contenida en este correo electrónico y en todos sus archivos anexos, es confidencial y/o privilegiada y sólo puede ser utilizada por la(s) persona(s) a la(s) cual(es) está dirigida. Si usted no es el destinatario autorizado, cualquier modificación, retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este mensaje y/o de la información contenida en el mismo y/o en sus archivos anexos está prohibida y son sancionadas por la ley, por favor elimínelo de inmediato.

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio recolecta sus datos personales para fines legales, contractuales, misionales y con el fin de informarle sobre: el desarrollo de la gestión, las PQRS, las actividades, eventos, campañas, evaluación de la percepción de los trámites y servicios, y promover la participación ciudadana. Sus datos personales pueden ser transferidos y tratados dentro y fuera del país según lo establezca la Ley. Para mayor información consulte: <http://www.cancilleria.gov.co>

Usted podrá ejercer sus derechos a través de la dirección: Carrera 5 No 9 – 03, Bogotá, Colombia; a nombre de Protección de Datos Personales, Ministerio de Relaciones Exteriores o enviando un email a: contactenos@cancilleria.gov.co.

This email is intended only for the person or entity to which it is addressed and may contain information that is privileged, confidential or otherwise protected from disclosure. Dissemination, distribution or copying of this e-mail or the information herein by anyone other than the intended recipient, or an employee or agent responsible for delivering the message to the intended recipient, is prohibited. In compliance with Law 1581/2012, the Ministry of Foreign Affairs and its Revolving Fund collects personal data to perform legal, contractual, mission actions, in order to inform its performance, questions, complaints, activities, events, campaigns, assessments of the perception of procedures and services and to promote civic participation. Your personal data may be transferred and handled in this country and elsewhere as permitted by the Law. For further information, please consult: <http://www.cancilleria.gov.co>.

You may exercise your rights by writing to: the personal Data Protection Department, Ministry of Foreign Affairs at: Protección de Datos Personales, Ministerio de Relaciones Exteriores, Carrera 5 No. 09-03, Bogotá, Colombia; or email: contactenos@cancilleria.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 51834532

VILLALOBOS BELTRAN
APELLIDO

CLARA CONSUELO
NOMBRES

Clara Villalobos

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

20-MAY-1964

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68

O+

F

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

20-NOV-1984 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
IVAN BUQUE ESCOBAR



A-5836055-70097322-F-0051634532-20011221

01678013558 01 101422554